

Delimitación de Parcelas - Mz 12227 (Mz57)

- * EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
- I PLANTA DE ALTURA.
 - II PLANTAS DE ALTUAS.
 - III PLANTAS DE ALTURAS.
 - IV PLANTAS DE ALTURAS.

- ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
- BD ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
- ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
- ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
- ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Plano	Referencia Catastral	Manzana nº 12227
ORDENANZA DE MANZANA	Manzana	57 Parcela TODAS

auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Fecha	JULIO - 2005	Escala	1/750	Número	04
Form. Original	Plotao	Ref. Cad	MZ57 Ordenanza.dwg		
0 5 10 15 20 25 30 35m		DIN A3	1000-750		

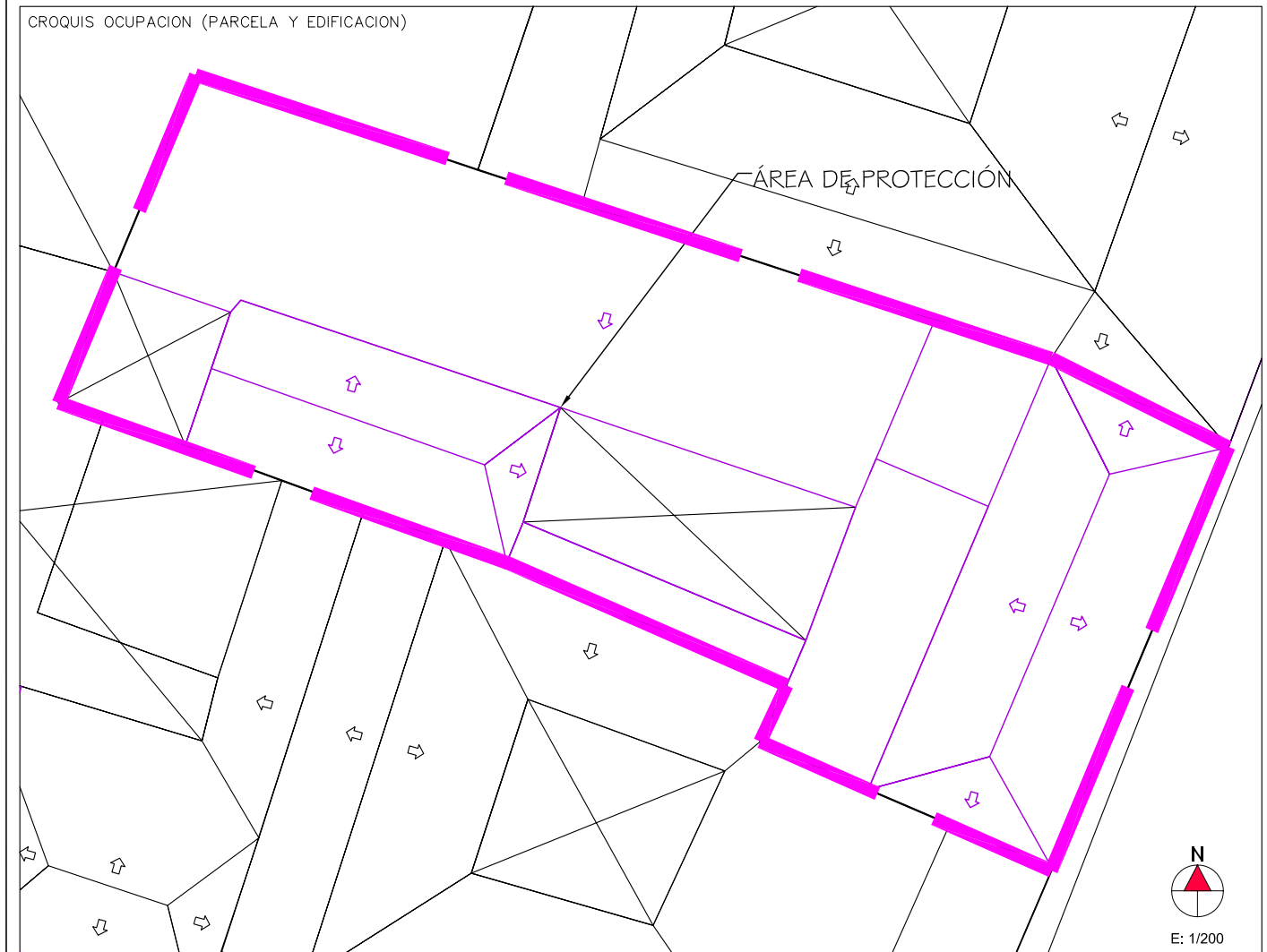


Nota: Se deberá redactar un plan director, al que deberán remitirse para cualquier intervención en el inmueble.



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO

FICHA DE ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN		IDENTIFICACIÓN PLAN ESPECIAL				
		MANZANA 57	PARCELA 20			
DIRECCION: CALLE Y NUMERO SAN AGUSTÍN, 34		REFERENCIA CATASTRAL				
PROPIETARIO MELIÁN MELIÁN OBDULIA		MANZANA 12227	PARCELA 20			
NUEVA EDIFICACIÓN		<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>PLANO</p> </div> <div style="width: 45%;"> <p>FOTO DE FACHADA</p> </div> </div>				
OCUPACIÓN TOTAL MÁX	LA EXISTENTE					
ALTURAS PERMITIDAS NUEVA EDIFICACIÓN						
NIVEL	ALTURA MINIMA		ALTURA MÁXIMA			
m	I	II	III	I	II	III
COMENTARIOS		<p style="color: red;">Se debe realizar la reparación y mantenimiento de la fachada Conservación y mantenimiento de las carpinterías existentes.</p>				
ZONIFICACIÓN		GRADO DE PROTECCIÓN				
Z. 2 CH		A-1				



ENCUESTADOR

Formato: DIN A4 Escala: 1/100 Ploteo: 1000=100 Hoja: 1